

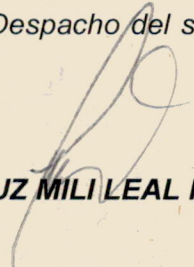
Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: EDWIN DAVID ARCILA SOTO
Demandado: NELCY ALEJANDRA DIAZ MEJIA (por impugnacion de paternidad)
Radicado: 50001311002- 2018-00451 -00
CGP: 26 de abril de 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de junio de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 23 SEP 2020

De acuerdo al contenido de la constancia que antecede, se dispone:

Fijar la hora 2:00 P.M., del día 19 del mes de octubre del año 2020, a fin de que tenga lugar la audiencia programada mediante auto de fecha 17 de febrero del 2020 (fl.50), en los términos y para los efectos allí indicados.

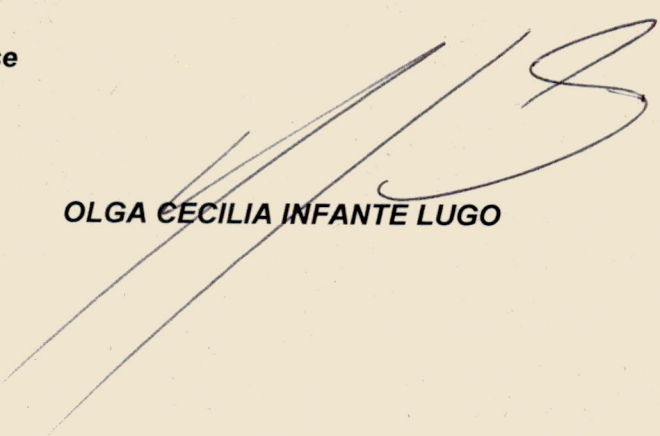
Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race